INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
LICITACION PUBLICA No. 1L-015-2025.

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE MONSERRATE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA ".
PROPUESTAS PRESENTADAS
PROPUESTA 1: CONSORCIO MONSERRATE 2026, Representado Legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá.

EVALUACIÓN DE PROPUETAS

PROPONENTE 1: CONSORCIO MONSERRATE 2026, Representado Legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá.

ASPECTO PARA VERIFICAR	**OBSERVACIONES**	**CONCEPTO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Presenta Formato 01 – denominado Carta de Presentación de la Propuesta firmada por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá D.C., Representante legal de CONSORCIO MONSERRATE 2026 Quien acredita ser ingeniero civil con Matrícula profesional No. 2520280-295 CND. Y certificado vigente de matrícula profesional expedida por el COPNIA, debidamente suscrita.	CUMPLE
PODER	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL DONDE CONSTE SI LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (APLICA PARA S.A.)	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Se Presenta certificado de existencia y representación legal de **BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION** con Nit 900455279-5, representada legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá D.C.., empresa con número de matrícula 23560, cuya fecha de renovación fue el 31 de marzo del 2025, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Arauca el día 02 de marzo de 2026. Aportando la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Contado con revisor fiscal el señor JORGE ENRIQUE GAMARRA REYES identificado con cedula de ciudadanía No. 17.595.619 y número de tarjeta profesional No. 300456-T Se Presenta certificado de existencia y representación legal de **EMR S.A.S. ZOMAC** con Nit 901661653-3, representada legalmente por JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.311.455 de los Patios Norte de Santander, empresa con número de matrícula 39100,	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
LICITACION PUBLICA No. 1L-015-2025.

	cuya fecha de renovación fue el 31 de marzo del 2025, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Arauca el día 19 de febrero de 2026. Aportando la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Contado con revisor fiscal el señor JOSE ANGEL URBINA identificado con cedula de ciudadanía No. 96.166.213 y número de tarjeta profesional No. 106580-T Aporta copia de la cedula de ciudadanía del señor JULIO CESAR CASANOVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.118.392 DE Santafé de Bogotá D.C. como miembro del CONSORCIO MONSERRATE 2026, en calidad de persona natural y matricula profesional No. 0000015227CND.	
MATRICULA PROFESIONAL PROPONENTE	ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá D.C., Representante legal de CONSORCIO MONSERRATE 2026 Quien acredita ser ingeniero civil con Matrícula profesional No. 2520280-295 CND. Y certificado vigente de matrícula profesional expedida por el COPNIA, debidamente suscrita.	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – ABONO DE LA PROPUESTA	NO APLICA	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE PROPONENTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	Se presenta Formato 2 – conformación de proponente plural FORMATO 2A, del **CONSORCIO MONSERRATE 2026**, Representado Legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá, y representante suplente JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.311.455 de Los Patios Norte de Santander, proponente plural conformado por lo siguientes: **BRACOL GROUP SAS** con Nit. 901618120-8, con un porcentaje de participación de 40%. **EMR S.A.S. ZOMAC** con Nit 901661653-3, con un porcentaje de participación de 59%. **JULIO CESAR CASANOVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.118.392 DE Santafé de Bogotá D.C. con un porcentaje de participación de 1%	CUMPLE
COMPOSICIÓN ACCIONARIA.	Se presenta Composición accionaria dentro de la carta de presentación de la siguiente manera: **BRACOL GROUP SAS** con Nit. 901618120-8: - **SANDRA COLINA TORRES** con cedula 68.294.050 con un porcentaje de participación del 99%	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
LICITACION PUBLICA No. 1L-015-2025.

	- **ALEXI BRAVO ATAYA** con cedula 79.942.215 con un porcentaje de participación del 1% **EMR S.A.S. ZOMAC NIT 901661653-3:** - **LEIDHY KARINA RUIZ NIÑO** identificada con cedula no. 1.127.045.332 con un porcentaje de participación del 55,00% - **JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO identificado** con cedula no. 88.311.455 con un porcentaje de participación del 44.95% - **INACON SAS identificada** con Nit. no. 800.127.693-2 con un porcentaje de participación del 0.05%.	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**BRACOL GROUP SAS EN REESTRUCTURACION con Nit. 901618120-8**, presenta copia de la junta centrales de contadores de JORGE ENRIQUE GAMARRA REYES con 300456-T, copia de la cedula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional. Nota: No presenta el formato No. 6 - **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.** EMR S.A.S. ZOMAC NIT 901661653-3, Presenta formato 6, certificación firmado por su revisor fiscal, en el que hace constar que se encuentra al día como lo indica el pliego de condiciones en el pago de seguridad social y aportes legales. El señor JULIO CESAR CASANOVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.118.392 de Santafé de Bogotá D.C. presenta copia de la certificación de vigencia de la nueva EPS, Copia de afiliación de pensiones	NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**BRACOL GROUP SAS EN REESTRUCTURACION con Nit. 901618120-8,** adjunta registro único proponente de la cámara de comercio de Arauca, con fecha de expedición de 02 de marzo 2026, con número de proponente 1446 con fecha de renovación el día 28 de mayo de 2025. **EMR S.A.S. ZOMAC NIT 901661653-3, Presenta formato 6**, adjunta registro único proponente de la cámara de comercio de Arauca, con fecha de expedición de 19 de febrero 2026, con número de proponente 1963 con fecha de renovación el día 15 de abril de 2025. JULIO CESAR CASANOVA, identificado con Nit. 19.118.392-1 adjunta registro único proponente de la cámara de comercio de Arauca, con fecha de expedición de 02 de marzo 2026, con número de proponente 18 con fecha de renovación el día 21 de abril de 2025.	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
LICITACION PUBLICA No. 1L-015-2025.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	El proponente adjunta Póliza No. 14-44-101258388, con fecha de expedición 10 de marzo de 2026, expedida por Seguros del Estado Nit. 860.009.578-6 Vigencia: Desde el 11/03/2026 hasta el 11/07/2026 Valor asegurado: $801.939.402,00 Contiene datos de los integrantes del Consorcio Cumple con la totalidad de los requisitos establecidos para este aspecto.	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	**BRACOL GROUP SAS EN REESTRUCTURACION con Nit. 901618120-8 miembro** del **CONSORCIO MONSERRATE 2026,** no presenta limitaciones para participar y contratar dentro del presente proceso. **EMR S.A.S. ZOMAC NIT 901661653-3** integrante **miembro** del **CONSORCIO MONSERRATE 2026,** no presenta limitaciones para participar y contratar dentro del presente proceso. JULIO CESAR CASANOVA, identificado con Nit. 19.118.392-1 **miembro** del **CONSORCIO MONSERRATE 2026,** no presenta limitaciones para participar y contratar dentro del presente proceso.	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Presenta copia de la cédula de ciudadanía a nombre de ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá. Presenta copia de la cédula de ciudadanía a nombre de JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.311.455 de los Patios Norte de Santander. Presenta copia de la cédula de ciudadanía a nombre de JULIO CESAR CASANOVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.118.392 de Santafé de Bogotá D.C.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL ARTCULO 17 DE LEY 842 DE 2003	**BRACOL GROUP SAS EN REESTRUCTURACION con Nit. 901618120-8**, acreditó el cumplimiento el buen ejercicio de la ingeniería, teniendo en su nómina vinculado al ingeniero civil ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá D.C., Representante legal de CONSORCIO MONSERRATE 2026 Quien acredita ser ingeniero civil con Matrícula profesional No. 2520280-295 CND., aportando la respectiva planilla que acreditan dicha vinculación. **EMR S.A.S. ZOMAC con NIT 901661653-3**, NO acreditó el cumplimiento el buen ejercicio de la ingeniería, teniendo en su nómina vinculada al ingeniero civil.	**NO CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
LICITACION PUBLICA No. 1L-015-2025.

	Nota: al no presentar dicha condición, se solicita presentar la planilla donde se evidencie el respectivo cumplimiento del buen ejercicio de la ingeniería. Artículo 17 de ley 842 de 2003, por parte de **EMR S.A.S. ZOMAC NIT 901661653-3.**	
ANTECEDENTES	Una vez verificado en las respectivas plataformas, se encuentra que: BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION con Nit 900455279-5, representada legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 EMR S.A.S. ZOMAC con Nit 901661653-3, representada legalmente por JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.311.455 JULIO CESAR CASANOVA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.118.392, presentan los siguientes estados: • **Certificado de antecedentes penales**, donde se evidencia que no presenta asuntos pendientes con autoridades judiciales. • **Certificado de antecedentes disciplinarios** en el cual se observa que se no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. • **Certificado de la contraloría general de la república** donde no se encuentra reporte como responsable fiscal. • **Certificado de antecedentes de medidas correctivas** donde no se encuentra con medidas correctivas pendientes por cumplir. • **El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**, aporta documento en la oferta del registro en cumplimiento de la Ley 2097/21.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Conforme la verificación realizada a los documentos de carácter jurídico, presentados por el oferente **CONSORCIO MONSERRATE 2026**, Representado Legalmente por ALEXI BRAVO ATAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.942.215 de Bogotá., se establece que **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos exigidos, por lo cual es declarado **NO HÁBIL JURIDICAMENTE.**

De acuerdo con lo anterior, se corre traslado al proponente y cualquier órgano de control o veeduría para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso precontractual, realice las observaciones que consideren necesarias, lo anterior, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Se expide en Arauca, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

HERSON ENRIQUE GUERRA LÓPEZ
Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica Municipal
Evaluador Jurídico

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:22 PM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79942215**

Apellidos y Nombres: **BRAVO ATAYA ALEXI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292851434

PIB
22:46:24

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXI BRAVO ATAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79942215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:19:34 horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79942215,** Apellidos y Nombres **BRAVO ATAYA ALEXI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **bracol** , con NIT **526262622-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 10:50:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7994215 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136391242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 22:51:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79942215
Código de Verificación	799422152603122251O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292621603

PIB
14:31:31

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BRACOL GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9004552795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 02:35:23 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9004552795**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136112679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 14:33:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004552795
Código de Verificación	900455279526030914335 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292622084

PIB
14:37:19

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMR S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9016616533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 14:39:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016616533
Código de Verificación	9016616533260309143905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 02:41:52 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9016616533**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136113514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88311455 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2026 09:33 AM

Código Verificación: **9EXYQ5HJNK**

Válida hasta: **04/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2026 05:43:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88311455** y Nombre: **JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136050050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:46:44 horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88311455,** Apellidos y Nombres **MOYANO SOLANO JOHANN WALDIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **800.102.504-0**, con NIT **800102504-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292565570

PIB
17:40:39

Bogotá DC, 07 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANN WALDIR MOYANO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88311455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de marzo de 2026, a las 17:41:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88311455
Código de Verificación	88311455260307174156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:56 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88311455**
Apellidos y Nombres: **MOYANO SOLANO JOHANN WALDIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:13 PM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19118392**
Apellidos y Nombres: **CASANOVA NAVAS JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292640924

PIB
18:05:25

Bogotá DC, 09 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR CASANOVA NAVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19118392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:09:24 horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19118392,** Apellidos y Nombres **CASANOVA NAVAS JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **901661653-3**, con NIT **901661653-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 06:07:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19118392** y Nombre: **JULIO CESAR CASANOVA NAVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136136843** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de marzo de 2026, a las 18:06:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19118392
Código de Verificación	191183922603091806 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19118392 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/02/2026 09:17 AM

Código Verificación: **YUFEVT8L54**

Válida hasta: **16/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC